

# NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS

## AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

La Junta de Andalucía lanza ayudas por 88 millones de euros para impulsar el sector agroalimentario

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha activado una **nueva convocatoria de ayudas por un importe total de 88 millones de euros destinada a impulsar la transformación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.**

Estas subvenciones están dirigidas tanto a pequeñas y medianas empresas como a grandes empresas del sector agroalimentario andaluz que realicen inversiones orientadas a mejorar su competitividad y a adaptar su producción a las demandas actuales del mercado. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y el plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses desde la finalización de dicho periodo.

La convocatoria se estructura en dos líneas diferenciadas. Por un lado, una línea general dirigida a pymes y grandes empresas del sector agroalimentario en su conjunto. Por otro, una línea específica para el sector de frutas y hortalizas, a la que se destina el 25 por ciento del presupuesto total. En este último caso, las solicitudes que no resulten beneficiarias en la línea específica podrán integrarse directamente en la convocatoria general para seguir optando a la ayuda.

El objetivo de estas ayudas es **mejorar la orientación al mercado de las empresas agroalimentarias andaluzas, reforzar su competitividad y fomentar inversiones en ámbitos como la innovación, la tecnología, la digitalización, la creación de empleo, la igualdad de género y la inclusión social**. Las subvenciones estarán cofinanciadas en un 85 por ciento por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y en un 15 por ciento por la Junta de Andalucía.

La convocatoria contempla además la posibilidad de ampliar la dotación económica hasta un importe equivalente al presupuesto inicial, en función de la disponibilidad de crédito, sin necesidad de publicar una nueva convocatoria.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)